

**PLAZA DE PROFESOR/A TUTOR/A SUSTITUTO/A**  
**CURSO ACADÉMICO 2018-2019.**  
**SEGUNDO CUATRIMESTRE**

En aplicación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la UNED de Palencia, la Dirección del Centro ha resuelto convocar a concurso público de méritos la plaza de profesor/a sustituto/a que se relaciona en el Anexo I, con arreglo a las siguientes

**BASES**

**1. Requisitos generales de los candidatos**

- 1.1 Para ser admitido/a al citado concurso se requiere que los solicitantes estén en posesión de la titulación requerida para cada plaza, según se especifica en el Anexo I de esta convocatoria.
- 1.2 La fecha de referencia para el cumplimiento de los requisitos exigidos y la posesión de los méritos que se aleguen será la del día en que finalice el plazo de presentación de instancias.

**2. Solicitudes**

- 2.1 El plazo de presentación de solicitudes es del 21 al 28 de marzo de 2019.
- 2.2 Presentación de la solicitud:  
Los concursantes presentarán una solicitud (Anexo II) acompañada de un currículum vitae, según el modelo que figura

en el Anexo III, junto con la copia escaneada o fotocopia del título por ambas caras, de la certificación académica personal oficial y de la documentación acreditativa de los méritos alegados en el currículum.

Los concursantes podrán presentar la documentación solicitada por cualquiera de estados dos modalidades:

1. Correo electrónico: [info@palencia.uned.es](mailto:info@palencia.uned.es). En este caso, la solicitud y el currículum deberán tener firma electrónica.

En “asunto” del correo se especificará exclusivamente:

Plaza núm...Convocatoria plazas profesores tutores sustitutos.

2. Correo ordinario: C/ La Puebla nº 6. 34002 Palencia.

- 2.3 También podrá ser presentada la solicitud por cualquiera de los medios establecidos en el art.38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Si se presentan a través de las Oficinas de Correos, deberán entregarse en sobre abierto, para que sean fechadas y selladas todas las copias por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

### **3. Régimen de sustitución**

Se guiará por lo dispuesto en el artículo 40-1 del ROFCA, en el que se recoge la duración máxima de la misma. Igualmente se informa de que la impartición de las tutorías está condicionada a la existencia de estudiantes matriculados en las asignaturas ofertadas.

### **4. Comisión de Selección**

- 4.1 La Comisión de Selección del concurso objeto de la presente Convocatoria estará formada por la directora, la coordinadora académica y la representante de profesores tutores del Centro de la UNED de Palencia.
- 4.2 La valoración de los méritos de los candidatos se efectuará de conformidad con el baremo que figura en el Anexo IV aprobado por Consejo de Gobierno de la UNED de 27 de octubre de 2009.
- 4.3 Sólo se valorarán los méritos recogidos en el modelo de currículum vitae oficial de la convocatoria y conforme a la documentación enviada mediante el procedimiento descrito en el apartado 2.

### **5. Reclamaciones**

Contra las actuaciones de la Comisión de Selección, los concursantes podrán presentar reclamación en el Centro Asociado en el plazo de los cinco días hábiles siguientes al de la publicación de los resultados por el Centro Asociado.

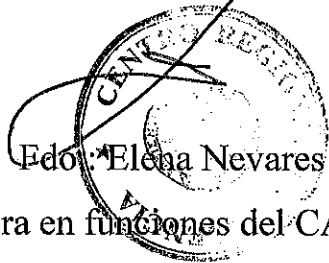
## **6.Resolución de las reclamaciones**

El Centro Asociado comunicará a los interesados la resolución de las reclamaciones presentadas antes del 12 de abril de 2019.

## **7.Cursos de formación**

Los candidatos seleccionados deberán realizar los cursos de formación que establezca la UNED.

Palencia, 21 de marzo de 2019.



Edo. Elena Nevares Miguel

Directora en funciones del CA UNED de Palencia